

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

Se publica tres veces al mes. Director: D. Leoncio F. Gallego (Pasion, 1 y 3, 3.º derecha.-Madrid.)

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos tambien por un año.—Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporcion siguiente: 11 sellos por cada 4 rs; 16 sellos por cada 6 rs; 27 sellos por cada 10 rs.

### PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, tercero derecha.—En provincias: por conducto de correspondiente ó remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sello correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.—Hay una asociacion formada con el titulo de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto, que se dá gratis.—Todo suscriptor á este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

### ADVERTENCIAS.

1.ª Los señores suscritores y socios de *La Dignidad* cuyos pagos están en descubierto tendrán la bondad de saldar sus cuentas en el más breve plazo que les sea posible, penetrados como deben hallarse de los perjuicios y trastornos que su morosidad ocasiona. Trascurrido que sea el corriente mes de Febrero, serán dados de baja los que no hayan abonado sus atrasos.

2.ª Los que no han recibido todavia el tercer tomo del *Diccionario manual de medicina veterinaria práctica*, obrarán cuerdamente en adquirirle, previo el pago de su importe (30 rs. tomado en Madrid; 35 rs. enviado á provincias franco y certificado).—Les damos este consejo, porque desde el mes de Abril en adelante va á sernos muy difícil poder vender suelto dicho tercer tomo.

### PATOLOGIA QUIRURGICA

#### Herida penetrante y sinuosa á través de grandes masas musculares.

Trátase de una jaca, de cinco años de edad próximamente, destinada á la silla y propia de D. Joaquin de la Fuente, vecino de esta poblacion, para cuya asistencia científica fui llamado el dia 13 de Octubre último.

Como antecedentes, se me hizo saber: que como efecto de una causa traumática, la mencionada jaca se hallaba padeciendo desde hacia dos semanas una herida muy rebelde en el sitio en que yo la veia; que un albéitar, llamado don Ezequiel, era quien habia estado encargado de su tratamiento, pero sin éxito, puesto que la enferma iba cada vez peor; y por último, que el precitado D. Ezequiel sondeaba la herida con un *palito*, habia declarado que no tenia de profundidad más que *dedo y medio*, y creyéndola leve (pues su extension superficial no era mayor que la de una moneda de *un cuarto*), dió alrededor una untura fuerte y hacia las curas con parches de digestivo. Al dueño, sin embargo, hubo de chocarle dos cosas: 1.ª la existencia de una supuracion que nunca podia agotarse, ni siquiera disminuia; 2.ª la circunstancia de que ambas piernas de la jaca (la sana y la herida) se iban hinchando y poniéndose muy torpes. Así es que, preocupado con tales dudas y sospechas, y aprovechando la ocasion de encontrarse entonces en casa un hijo suyo, que es médico, resolvió someter la jaca á mi cuidado, y que previamente celebrásemos el médico y yo una conferencia científica de carácter puramente amistoso, á lo cual accedi con mucho gusto.

Pasando á la exploracion de la herida y desentendiéndome por el momento de una gran costra que la rodeaba, preparé la sonda metálica, porque desde luego sospechaba una profundidad mucho más considerable que la asignada por D. Ezequiel.—La herida habia sido hecha con un instrumento punzante y dilacerante, y se hallaba situada en el ángulo que forma el fémur con el ilion, en su parte súpero-anterior correspondiente á la parte media del mismo hueso fémur del lado derecho.

Desde las primeras tentativas hice penetrar la sonda, conducida horizontalmente, hasta una profundidad de más de diez centímetros, y sin el menor género de duda, pude convencerme de que el cuerpo vulnerante no había tocado en el hueso; juicio que se confirmaba más todavía apreciando sin prevención de ánimo los buenos caracteres del pus. No obstante, existían senos, tal vez numerosos, en los cuales no me era dado penetrar con mi sonda metálica, pero que se revelaban claramente por la salida de pus cuando yo ejercía presiones en diferentes sentidos y siempre que el animal ejecutaba un movimiento para sustraerse á mis manipulaciones.

Teníamos, pues, una solución de continuidad profunda y sinuosa, con depósitos de pus, inaccesible en sus diversos fondos á los medicamentos de que se intentara hacer uso; y saltaba á los ojos la necesidad perentoria de desbridar todos aquellos tejidos con el fin de poner al descubierto todos los senos formados por infiltración del pus, y para evitar que, absorbiéndose la parte más fluida de este producto morboso, se complicara el caso con la aparición de una septicemia y sus consecuencias.

Se empotró á la jaca haciendo que descansara su cuerpo en anchos y excelentes correones; precaución que fué necesario adoptar, tanto para dar descanso al animal enfermo, como para evitar los perjuicios consiguientes á los dolorosos é inútiles esfuerzos que ejecutaba para levantarse cada vez que se echaba, y aún cada vez que trataba de andar algo.—Colocado el animal en el potro, nuevos reconocimientos y pruebas me persuadieron de que mi diagnóstico era exacto en todas sus partes.

Había que operar. Pero la operación había de ser cruenta, entretenida y dolorosa; y el dueño de la jaca, insistió en que aguardásemos unos días á ver si por otros medios lográbamos obtener algún alivio. Al efecto, se intentó deterger y reanimar los senos con tintura de mirra y de aloe, absorber el pus con lechinos, y empleé la manteca de artimonio para descubrir algo más los depósitos purulentos. ¡Todo en vano! Nada adelantábamos así, nuevas colecciones de pus empezaban á formarse en la nalga, y estábamos perdiendo un tiempo preciosísimo.

Convencido al fin el dueño de que la operación era ineludible, se procedió á ejecutarla. Esta operación debía consistir en incidir los tejidos hasta descubrir perfectamente los fondos de los senos, partiendo de la abertura exterior de la herida y terminando, si necesario fuese, en la región inguinal. No la describiré en sus detalles, porque ninguna novedad ofrece en los procedimientos quirúrgicos. Sólo diré: que sin llegar con las incisiones hasta la ingle, logré

el objeto que me proponía. Después de haber incidido la piel y los músculos flexores y extensores que envuelven al fémur en esta región, resultó una herida de más de 20 centímetros de longitud, 10 ó 12 centímetros de profundidad y otro tanto de latitud en la separación de sus bordes; y en el fondo de esta herida encontré ya los últimos límites de la que constituía el padecimiento. Pedazos de tejidos putrefactos y abundancia de un pus fetido mal elaborado, pero no icoroso, era lo que había en aquel depósito.—No quiero pasar más adelante sin advertir que, á pesar de la profundidad alcanzada con las incisiones, no me fué necesario hacer la ligadura más que de un vaso delgadito: iba yo incidiendo con mucha precaución, y logré dejar intactas (en forma de puente) la arteria y la vena femorales.

Limpia ya con perfección toda la herida, de muy buena gana habría yo empleado el bálsamo anticólico en la seguridad de un éxito brevísimo y completo. Pero es muy poca la cantidad que tengo de dicho bálsamo, y la conservo como una joya para casos apurados que puedan ocurrir en mi familia.—Sin embargo, una mezcla á partes iguales de tintura de aloe y de mirra, me está produciendo siempre muy buenos resultados; y á esta mezcla recurri para bañar aquella extensa superficie de la herida, tanto en la primera cura como en las ulteriores.—A los doce ó trece días después de la operación, la herida había cicatrizado en firme y por completo. Todos los desórdenes han desaparecido sin dejar vestigio; y hace más de un mes que la jaca presta su habitual servicio con el mayor desembarazo y soltura.

Piedrahita 12 de Enero de 1876.

MANUEL RETAMAL.

PROFESIONAL.

### **Cuestiones suscitadas con motivo del reconocimiento de caballos y toros destinados á la lidia.**

Nuestro particular amigo D. Francisco de A. Darder y Llimona, con objeto de que se diluciden en la prensa varias dudas relativas al asunto que sirve de epigrafe á estas líneas, nos remite un extenso escrito (que después insertaremos), y desea conocer nuestra opinión en las cuestiones que aborda.—Expondremos sencillamente nuestro parecer cuando hayamos terminado la publicación del escrito que se menciona y la de unas copias de remitidos, que también interesa conocer, porque envuelven otra cues-

tion referente á la manera de interpretar (en ciertos casos) el reglamento de Inspecciones de carnes. Mas no insertaremos dichos remitidos sin manifestar, desde ahora, nuestro sentimiento por el carácter personal que en ellos reviste la polémica sustentada, ni sin rogar á los contendientes que escuchen la voz del compañerismo y de la dignidad profesional, indudablemente resentida cada vez que un profesor se dirige á otro en términos inconsiderados.

Dividiremos este artículo en tres partes:

- 1.º Escrito del Sr. Darder.
- 2.º Remitidos publicados por los Sres. Darder y Miguez en un periódico de Barcelona.
- 3.º Dictámen de la redaccion de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

### I.

#### ESCRITO DEL SEÑOR DARDER.

Sr. D. Leoncio F. Gallego.

Muy señor mio y amigo: Mi hermano, segun me dice, le ha explicado algo de la cuestion que recientemente he defendido ante los tribunales de justicia, motivada por la aplicacion del uno ú otro artículo de la tarifa porque deben regirse los profesores veterinarios en el ejercicio de su ciencia. Cuestion que no dejaba de ser esencialísima é importante, ya que se trataba de sentar precedentes altamente perjudiciales á los que en lo sucesivo desempeñasen por orden gubernativa el cargo de Inspector de toros y caballos destinados á la lidia, y de la cual he salido derrotado por completo.

No desmayo por eso, ya que creo me apoya la razon; no me arrepiento tampoco de mis hechos, pues, aunque no favorales á mis intereses particulares, me cabe la gloria de haber conseguido que en esta plaza de toros el profesor cobre algo en premio de su trabajo y de la inmensísima responsabilidad que pesa sobre él.

De paso, no puedo ménos que elogiar la conducta digna observada por todos mis profesores, compañeros de subdelegaciones, á la par que deploro la de otro, que no es la primera vez falta á los deberes que impone el compañerismo profesional y á lo que aprendió en la escuela con la denominacion de Moral facultativa.

Dejo á D. Estéban Galofre hablar del asunto á que me refiero, ya que fué precisamente el perjudicado.

Por mi parte, como consecuencia de lo sucedido con aquel señor, provoqué una cuestion, que para que la conozca le adjunto los números del periódico en que insertados están los remitidos que se cruzaron.

Pero, volviendo al asunto objeto primordial de esta carta, detallaré á V. la manera que es cos-

tumbre practicar en esta el reconocimiento de toros y caballos destinados á espectáculos taurómicos.

El Gobernador civil de la provincia dispone que un profesor veterinario (casi siempre subdelegado de sanidad), previo oficio anticipado, vaya á la plaza de toros para reconocer los toros y caballos que han de servir para la lidia; quedando obligado dicho profesor á dar inmediatamente cuenta por escrito del resultado de la inspeccion á la citada autoridad.

Apersonado en la plaza, examina escrupulosamente el ganado caballar, buscando en estos animales una *enfermedad, un vicio, un defecto determinado* que los inutilice para el servicio á que están destinados, y presenciando además la prueba á que los somete el picador.

Acto continuo, trasladándose al local ocupado por los toros, los reconoce uno á uno, buscando igualmente una *enfermedad, un vicio, un defecto determinado* que los haga inservibles al objeto que están llamados á desempeñar.

De un caso notable ocurrido hace dos años en esta plaza me veo en la precision de dar á V. exacta cuenta, para que se forme cabal juicio de la inmensa responsabilidad que gravita sobre el profesor al aceptar tan delicado cargo.

D. Estéban Galofre fué nombrado para efectuar la inspeccion en aquella época, como lo habia desempeñado centenares de veces.

Galofre, en presencia del delegado del Gobernador civil, preguntó á los picadores si estaban conformes con las condiciones de los caballos, por no haber podido estar en el acto que se efectuó la prueba, á lo cual contestaron afirmativamente.

El dia de la corrida, al lidiar el sexto toro, uno de los caballos que montaban los picadores se cayó al salir de la cuadra; produciéndose por tal motivo una infernal gritería por parte del público, que pedia su reemplazo.— La Empresa, poco dispuesta á satisfacer las exigencias del público, dió lugar á que, aumentándose el alboroto, llegase á alterarse el orden público, llenándose el redondel de ladrillos, botellas, bancos, etc., etc. y terminándose la funcion de un modo desastroso.

El Gobernador civil, ante tal espectáculo, dictó orden de prision contra el empresario de caballos y el profesor veterinario; pasando ambos aquel mismo dia á los calabozos de la cárcel pública. El primero logró salir de esta el mismo dia; pero el segundo, á pesar de juzgarse escudado con la razon antedicha, permaneció encarelado por espacio de más de ocho dias.

Pues bien, si la responsabilidad es tanta, para el profesor, llegando al extremo de perder su honra facultativa ¿no es justo tambien que los honorarios que debe percibir por los reconoci-

mientos expresados hayan de ser relativos á la inmensa trascendencia que del reconocimiento puede sobrevenirle, debiéndose aplicar al efecto el caso 2.º de la Tarifa, y no ningun otro de la misma?

Aguardamos su opinion. Medite; pues que el caso lo exige. Discútase y gesti6nase para que en este sentido diga algo el gobierno; y los profesores al practicar tan espinoso cargo, sabrán que, si por desgracia les sucede algun percance, á lo menos percibirán lo que con justicia creo están en el derecho de exigir.

Mas como en esta Plaza ningun profesor habia exigido honorarios, yo creí debia abordar la cuestion.

Por de pronto, la Empresa convino en que ella era la que debia satisfacerlos; pero la cuestion estribaba en saber á cuánto ascendia su importe.

Yo, prescindiendo de tarifas, como las corridas que en ésta se celebran son pocas, pedí 25 duros por cada una, lo que me satisficieron en el acto.

Pasado algun tiempo, recibí una papeleta con la cual se me citaba ante el Juez municipal para que restituyera á la Empresa lo que indebidamente cobré, segun el caso 14 que se aplicaba de la tarifa de honorarios vigente hasta la fecha.

Llevada la cuestion al terreno jurídico, demostré que aún no habia percibido todo lo que me concedia el caso 2.º de la tarifa mencionada, que es el que (en mi concepto) tenia aplicacion; y no estando conforme la parte actora, pidió el señor Juez juicio de pruebas. Citáronse los profesores veterinarios siguientes, indicados por la Empresa: Galofre, Miguez, Darder (padre) y Valls, á los cuales les hicieron varias preguntas al objeto. Todos estuvieron unánimes en sus contestaciones (es decir, declararon que, segun ellos debia aplicarse al caso 2.º), excepto el Sr. Miguez que se puso en sentido contrario, afirmando, como afirmó, que el 14 caso es el único que tenia aplicacion en la cuestion de que se trataba.

Yá sabe V. el sentido de ambos casos de la tarifa; y despréndese del contenido del 14, que es tan sólo aplicable cuando el resultado de los reconocimientos redunda en beneficio de las entidades, Estado, Municipio, etc., etc., pero no en provecho de un particular que trata de especular con el público, siempre buscando un beneficio. No he de hacer comentarios sobre la cuestion, ni he de buscar razones que favorezcan la interpretacion que hemos dado al caso 2.º, todos los veterinarios subdelegados; V. mejor que nadie podrá hacerlo y convencernos si la razon no está de nuestra parte.

En resumen: el Sr. Juez, desatendiendo las declaraciones de tres de los cuatro profesores, como he dicho, indicados por mis contrarios, me sentenció á que restituyera 21 duros que dice cobré

indebidamente, yá que yo en una de mis declaraciones afirmaba haber realizado los reconocimientos en cuatro horas, debiendo percibir por lo tanto duro por hora, segun el sentido del caso 14.

Otra cuestion conviene debatir y de no escasa importancia, esto es: si los caballos lamparónicos y muermosos deben admitirse para las corridas de toros.

Desconozco la opinion de mis comprofesores establecidos en esta; pero soy de parecer que deben desecharse, por el inmenso peligro que corren los lidiadores de inocularse si son heridos, y el público al consumir una carne que puede estar impregnada de virus muermoso y lamparónico.

Abra V. discusion sobre ese importante asunto en las columnas de su apreciable periódico, y no faltará quien tome cartas.

Haga V. el uso que crea conveniente de este escrito. Mi gusto seria que le insertara integro, pero V. hará lo que más nos convenga.

FRANCISCO DE A. DARDER.

Barcelona 6 de Enero de 1876.

(Continuará.)

### Buenos deseos.

Queriendo secundar el laudable pensamiento de D. Salustiano Barés y Colorado, sobre constituir pequeñas agrupaciones profesionales en las provincias y en los distritos ó cabezas de partido, el Sr. D. Vicente Mulleras ha dirigido al Subdelegado de Tarancon una atenta carta concebida en los siguientes ó muy parecidos términos:

Sr. Subdelegado de veterinaria del Partido.

Villamayor de Santiago 21 de Enero de 1876.

Muy señor mio: Confiado en el celo que hácia la clase le anima, y penetrado de los beneficios que puede reportar á nuestra profesion la instalacion de asociaciones, me dirijo á V. como Subdelegado, con el objeto, de que si lo estima conveniente, se tome la molestia de remitir una circular convocatoria á los profesores comprendidos en su distrito, para tratar sobre aquel asunto, que no dudo será bien acogido por todos, en atencion á las grandiosas ventajas que tales agrupaciones reportarian, pues no tan sólo se consigue el adelanto en nuestros conocimientos, sino que, acrisolándose la moralidad y buen compañerismo, lograríamos obtener la consideracion y prestigio que en la sociedad nos corresponden. ¡Desgraciados los hijos de Adan que desconozcan esta verdad!

Ruego, por tanto á V., no deje de verificarlo, y quedará sumamente agradecido el que con este motivo se ofrece de V. suyo afectísimo, S. S. y compañero Q. S. M. B.,

VICENTE MULLERAS Y TORRES.

(Veterinario de 1.<sup>a</sup> clase.)»

Unimos nuestro ruego al del Sr. Mulleras excitando el celo del Subdelegado de Tarancon en el mismo sentido que él lo ha hecho; y aconsejamos igualmente á los demás Subdelegados de veterinaria que tomen la iniciativa para ver si logramos formar esas pequeñas agrupaciones en nuestra clase. El objeto no puede ser más noble: sostener y propagar la instruccion científica, y estrechar las relaciones de un buen compañerismo. La tarea parece difícil; pero ¿qué se pierde en intentarla?— Y si, por desgracia, hubiese Subdelegados refractarios á tales ideas de ilustracion y de amistad reciproca; esos Subdelegados deberían abandonar su puesto, para que la autoridad moral que representan diera en otras manos los apetecidos frutos que ellos son incapaces de producir.

L. F. G.

REVISTA DE LA PRENSA.

### Tratamiento del cáncer por el eucaliptus globulus.

»Señora B..... de 78 años de edad, vecina de »Reims, sufría de un tumor en la mama derecha, »que le comenzó hace cuatro meses. Este tumor »ocupaba el surco que separa inferiormente la »mama de la pared torácica. Tenía la apariencia »de un mamelon y el volumen de un huevo de »gallina. La piel que lo cubría estaba tersa, brillante y de color rojo oscuro. La masa, en su »totalidad, era de consistencia dura y elástica, y »sin adherencia á la pared costal.

»El desarrollo del mal se había operado de un »modo casi indolente: solo una ligera sensación »de molestia y tensión habían llamado la atención de la paciente.

»El aspecto del tumor no dejaba duda acerca »de su naturaleza: se diagnosticó inmediatamente »tumor encefaloide.

»El estado general era satisfactorio; no había »trazas de caquexia ni infartos en la axila correspondiente. La robustez era notable y las diversas funciones se hallaban intactas.

»La idea de emplear el eucaliptus como base »del tratamiento, nos vino á causa del olor que »exhalaban estas superficies en contacto, habitual-

»mente húmedas como sucede en el intertrigo. »Este olor, tenía algo de característico, como el »que despiden un cáncer ya ulcerado.

»Nuestra indicacion fué aplicar planchuelas de »hilas empapadas en la tintura de eucaliptus sobre el tumor y en los surcos que lo circunscribían. Recetamos además diez gramos de esta »tintura para tomar durante el día en un vaso de »agua azucarada.

»Al segundo día de este tratamiento, vino una »reacción viva al tumor, desarrollándose una inflamación erisipelatosa que, no solo se extendió »sobre la superficie del tumor sino también sobre »la mama, que engrosó de un modo notable. Más »adelante, el tumor se abrió por el vértice dejando salir una materia negruzca y como gangrenosa, acompañada de un líquido sero-sanguíneo »mezclado de pus que arrastraba consigo esas »materias: pasándose todo como si fuera un autopsia.

»El estado general era notable: fiebre, inapetencia, lengua saburrosa, delirio.

»Se interrumpió el tratamiento para reemplazarlo por la dieta, bebidas frescas y aplicación »de un simple tópico graso. Pronto cesó la fiebre, »la erisipela se limitó, la lengua se limpiaba, el »tumor reducido á un cuarto de su anterior volumen, no presentaba, por decirlo así, sino el »stroma de la masa cancerosa, con una superficie »pseudo membranosa, produciendo un líquido »ténue y trasparente, probablemente serosidad »pura. Podía considerarse el mal casi como curado. Sin embargo, por prudencia se repitió la »tintura de eucaliptus al interior, á la dosis de »diez gramos durante algunos días y después, de »cinco gramos solamente.

»Hoy el tumor no presenta más que un rodete »circular circunscribiendo una depresión tapizada »de una membrana piogénica y tiende cada día »á retraerse más y más.

»Para aquellos que deseen imitarnos, tratando »el cáncer por el eucaliptus, daremos las indicaciones siguientes:

»Al interior, una poción gomosa con diez gramos de tintura de *eucaliptus globulus*. Esta dosis »puede elevarse, en caso necesario hasta 25 gramos. ¿Sería preferible dar el eucaliptus en cápsulas ó emulsionado en una poción? Lo hemos »empleado á la dosis de 50 centigramos y un »gramo por día. El alcoholaturo sería una buena »preparación, aunque no la hemos usado.

»Para los cánceres externos se usará al mismo »tiempo de aplicaciones de la tintura de eucaliptus más ó menos dilatada en agua.

»En fin, si la ocasión se presentase en que se »tratara de atacar profundamente masas considerables de materia cancerosa, se puede recurrir á »las inyecciones intersticiales, cuyos efectos, hace

»tiempo hemos demostrado que no deben temerse.»

Tenemos en este caso, dos puntos que considerar:—1.º ¿Se trata de un tumor realmente encefaloide y reputado por lo tanto, como incurable hasta el día, ó de un tumor de otra naturaleza y que pudo haberse curado con el eucalipsis y sin él?

»Sin ser partidarios del *magister dixit*, nos parece que el nombre de la persona que suscribe la observacion y la posicion que ocupa en el mundo científico, es, hasta cierto punto, una garantía del diagnóstico.

2.º Dado caso que el tumor fuese de naturaleza cancerosa, ¿podremos ver en el *eucalyptus globulus*, un remedio heróico contra este terrible mal ó un efecto solo de la casualidad? En una palabra, ¿es este un nuevo *cundurango* ó un verdadero específico?

La experiencia, sólo nos puede dar la última palabra en este asunto interesante y confirmarnos las bellas esperanzas del Dr. Luton ó desengañarnos de ellas.

Esperamos que los prácticos de nuestro país, no serán los últimos en dotar á la ciencia de nuevas observaciones sobre este particular y que la palabra autorizada de nuestros Maestros y comprofesores se hará oír pronto, ya aceptando, ya rechazando esta nueva medicacion.—(*Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana.*)

### Suceso rarísimo.

Jugando Damian Zurita, niño de cinco años de edad, con un revolver que habia dejado olvidado su padre encima de una mesa, se disparó uno de los tiros y el proyectil penetró por la region epigástrica en la cavidad del vientre, probablemente en el estómago. Inevitable pareció la muerte del niño á cuantos vieron la naturaleza y el sitio de la lesion; pero notando el médico D. Enrique Lopez y García que no se presentaba por lo pronto síntoma alguno alarmante, dispuso que el niño quedase en cama sometido á dieta absoluta en expectativa de lo que pudiera ocurrir; y lo que ocurrió fué que al cabo de tres dias arrojó el niño la bala por el ano y quedó y sigue en perfecto estado de salud. El niño es hijo de Félix y de Isabel Galisteo, vecinos de Brea, provincia de Madrid, donde ocurrió este hecho hace tres años, segun nos ha referido la misma madre, manifestándonos que el referido Médico conserva la bala como recuerdo de tan raro suceso.

(*Union médica.*)

**Sumario** — He aqui el de las materias que contiene el número 72 de *El Anfiteatro Anatómico Español* y 700 de *El Pabellon Médico* (que forman un solo periódico).

TEXTO.—A los lectores.—*Seccion científica*: Más sobre la queratotomía media, por el Dr. Ciralt.—Estudios de anatomía patológica, por el Dr. Ariza.—Spéculum ventanado, por el Dr. Castillo de Piñeyro.—Método del Dr. Manrique para la ablacion de los tumores por el cauterio actual, por el Dr. X.—Historia de una afeccion calculosa de la matriz (conclusion), por el Dr. Antonio Vieta y Ganduras.—*Bibliografía*: Lecciones sobre los anestésicos y sobre la asfixia, dadas en el Colegio de Francia por Claudio Bernard, por el doctor A. Pulido.—*Biografía*: Doctor Pablo José Lorain, por el Dr. A. Diloup.—REVISTA DE LARINGOSCOPIA Y OTOSCOPIA, bajo la direccion del Dr. D. Rafael Ariza: Las aguas de la Puda de Monserrat en el tratamiento de las afecciones de la laringe (Apuntes para una monografía), por el Dr. Góngora.—La perforacion de la apófosis mastoide bajo el punto de vista anatómico, por el Dr. F. Bezold.—De la funcion de la trompa de Eustaquio y del velo del paladar (continuacion), por el Dr. Ariza.—De las laringopatias (continuacion), por el Dr. Sierra y Carbó.—Afecciones de la laringe (continuacion), por Carlos María Ferrer.—Congreso internacional de Medicina en Bruselas (conclusion).—*Prensa extranjera*: Accion fisiológica de las grajeas Meynet de extracto de hígado de bacalao, por el Dr. J. de Kaleniczenko.—Caso raro de gestaciones vellosas, traducido por J. Ordoñez.—Fistula lagrimal, por el Dr. Martinez Estéban.—*Revista de sociedades científicas*: Sociedad Histológica de Madrid, por D. Gregorio Saez Domingo.—*Seccion Americana*: Datos para la historia de la sífilis, por D. Félix Cibdad y Sobron.—*Crónicas*.—*Advertencias*.—*Anuncios*.

GRABADOS.—Retrato del Dr. Pablo José Lorain.—Grabados de anatomía patológica (nueve).—Espéculum ventanado del Dr. Castillo.—Cálculos de la matriz (cuatro).

### ANUNCIO.

### ESPECIALIDAD

en instrumentos quirúrgicos para Veterinaria. Calle de Esparteros, núm. 22, comercio de quincalla.

MADRID: 1876.

Imprenta de Lázaro Maroto, San Juan, 23

**ESTADÍSTICA ESCOLAR.**

**Escuela especial de Veterinaria de Madrid.**

RELACION de los alumnos que han sido revalidados de Veterinarios de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase, y de Castradores y Herradores de ganado vacuno, con expresion de los títulos que se han expedido por esta Escuela desde 1.<sup>o</sup> de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 1875.

Núm. de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	EXPEDICION DE LOS TITULOS			DERECHOS abonados. — PESETAS.	CLASE DE TITULOS.	Observaciones.
				DIA	MES.	AÑO.			
1146	D. Juan Perez y Hernandez.	Cortezano.	Huelva.	2	Octubre.	1875	517	Veterinario de 2. <sup>a</sup> clase.	.
1147	Antonio Aguirre y Rámila.	Valdenoeda.	Burgos.	8	.	.	517	Id.	.
1148	Feder.º Fabregat y Barrachina	Vistabella.	Castellon.	8	.	.	592	Veterinario.	.
1149	Manuel Rodriguez y Salinas.	Maramon.	Murcia.	8	.	.	592	Id.	.
1150	Bias Valverde y Rodriguez.	Valencia de Alcántara.	Cáceres.	8	.	.	592	Id.	.
1151	Tomás Corchero y Gallardo.	Villar del Rey.	Badajoz.	8	.	.	592	Id.	.
1152	Antonio Haba y Martinez.	La Balsa.	Albacete.	8	.	.	592	Id.	.
1153	Antonio Piñero y Carmona.	Vera.	Almería.	9	.	.	592	4. <sup>a</sup> clase.	.
1154	Francisco Molina y de la Orden	Ciudad-Real.	Ciudad Real.	9	.	.	317	2. <sup>a</sup> clase.	.
1155	Camilo Clemente y Vidal.	Garrosilla de Mérida.	Badajoz.	15	.	.	517	Id.	.
1156	Pedro Navamine y Honolet.	Ojen.	Francia.	15	.	.	217	Castrador.	.
1157	Pedro García y Asensio.	Villares del Saz.	Cuenca.	15	.	.	517	2. <sup>a</sup> clase.	.
1158	Felipe Tejera y Ortés.	Moraleja.	Caceres.	15	.	.	592	Veterinario.	.
1159	Manuel Palau y Lozano.	Valencia.	Valencia.	14	.	.	592	Id.	.
1160	Zacarías A. Lopez y Ortega.	Miedes.	Guadalajara.	14	.	.	592	Id.	.
1161	Ramon Perez y Villalvilla.	Orusco.	Madrid.	15	.	.	592	Id.	.
1162	Ebrulfo Miguel y Fuentes.	Torquemada.	Palencia.	15	.	.	592	Id.	.
1163	Hermeneg.º Martinez y Tejero	Almonacid.	Cuenca.	15	.	.	517	1. <sup>a</sup> clase.	.
1164	Braulio Luengo y Tapia.	Las Rozas.	Madrid.	19	.	.	592	1. <sup>a</sup> clase.	.
1165	Vicente Guarch y Moliner.	Forcall.	Castellon.	20	.	.	592	Veterinario.	.
1166	Inocente Gallego y Fuentes.	La Osa de la Vega.	Cuenca.	20	.	.	47	Id.	Pensionado.
1167	Claudio Riu y Collado.	Segovia.	Segovia.	22	.	.	592	Id.	.
1168	Victor Segovia y Bermudez.	Villasequilla.	Toledo.	22	.	.	592	Id.	.
1169	José R. Amigó y Cardona.	Puzol.	Valencia.	25	.	.	592	4. <sup>a</sup> clase.	.
1170	Juan Reino y Nogales.	San Vicente Alcántara.	Badajoz.	25	.	.	217	Castrador.	.
1171	José Rodriguez y García.	Villarín.	Oviedo.	26	.	.	592	Veterinario.	.

Núm. de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	EXPEDICION DE LOS TITULOS			DERECHOS abonados. PESETAS.	CLASE DE TITULOS.	Observaciones.
				DIA	MES	AÑO			
4172	D. Ricardo Chaguaceda y Lopez.	Manzanares.	Ciudad-Real.	27	Octubre.	1875	592	1.ª clase.	Cangeado.
4173	Regino Martin y Villoslada.	Fuente Santa Cruz.	Segovia.	27			92	Veterinario.	
4174	Serapio Benito y Gale.	Almonacid.	Toledo.	28			592	1.ª clase.	
4175	Manuel Bautista y Lorenzo.	Avila de los Caballeros.	Avila.	29			592	Id.	
4176	Juan Rodero y Pedrosa.	Villatoro.	Burgos.	5	Noviembre.		517	2.ª clase.	
4177	Vicente Muñoz y Pascual.	Carbonero el Mayor.	Segovia.	6			517	Id.	
4178	Fabian Gonzalez y Sanz.	Castillejo Merleoz.	Logroño.	16			592	Veterinario.	
4179	Pablo Peira y Esteban.	Torrejon de Velasco.	Madrid.	24			592	1.ª clase.	
4180	Policarpo Hernanz y Herrero.	Carbonero el Mayor.	Segovia.	24			517	Veterinario.	
4181	Romualdo Nieto y Val.	Torquemada.	Palencia.	4	Diciembre.		592	2.ª clase.	
4182	Ildefonso Nogueña y Cao.	Tuñil.	Lugo.	4			517	Veterinario.	
4183	Manuel Jaen y Lopez.	Lorca.	Murcia.	6			592	Id.	
4184	Pedro Fernandez y de Dios.	Villaverde.	Salamanca.	7			392	Castrador.	
4185	José de las Cotas y Alvarez.	San Roman de Villa.	Oviedo.	7			217	Id.	
4186	Timoteo Rodriguez y Oliva.	Villaprovedo.	Palencia.	7			217	Id.	
4187	Juan Escribano y Taranco.	Villarrobledo.	Albacete.	9			592	Veterinario.	
4188	Manuel Paz y Serrano.	Tiedra.	Valladolid.	40			592	1.ª clase.	
4189	Justo-Arguela y Ortega.	Barcones.	Soria.	44			592	Veterinario.	
4190	Federico Salvador y Serrano.	La Torre de E. Hambran.	Toledo.	16			92	Id.	
4191	Jesús M. Gonzalez y Rubio.	Arenas de San Pedro.	Avila.	17			592	Veterinario.	
4192	Juan Caballero y Ruiz.	Bedmar.	Jaen.	48			592	Id.	
4193	José Vena y Vicente.	Madrid.	Madrid.	48			592	1.ª clase.	

RESÚMEN.

Veterinarios.	22
Idem de primera clase.	42
Idem de segunda clase.	10
Castradores.	4
Herradores de ganado vacuno.	1
<b>Total.</b>	<b>48</b>

V.º B.º

El Director,

RAMON LLORENTE Y LAZARO.

Madrid 1.º de Enero de 1876.

El Secretario,

ANTERO VIÚRRUN Y RODRIGUEZ.